



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 70/2016

**ACTOR:** ELISEO ILLESCAS GÓMEZ  
Y GONZALO SEDAS GONZÁLEZ.

**RESPONSABLE:** COMISIÓN DE  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLÍTICOS DEL ORGANISMO  
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de abril dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

**ACTUARIO**

  
**PEDRO PABLO CASTILLO MEZA**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

**EXPEDIENTE:** JDC 70/2016

**ACTORES:** ELISEO ILLESCAS GÓMEZ Y  
GONZALO SEDAS GONZÁLEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN  
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLÍTICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO  
LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de abril de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **OPLEV/CG/227/2016 y anexos**, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibidos en la oficialía de partes de éste Tribunal Electoral el día en que se actúa, mediante el cual, previo aviso identificado con el diverso OPLEV/CG/211/IV/2016, remite las constancias relativas al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por **Eliseo Illescas Gómez y Gonzalo Sedas González**, a fin de impugnar: "EL ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE REQUERIDO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE FÓRMULA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO 19 CON CABECERA EN CÓRDOBA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, A33/OPLEV/CP/15-04-16, DE FECHA 15 DE ABRIL 2016".

En tales condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349 fracción III; 354, 355, 356 fracción II; 358 párrafo tercero, 362 fracción I, 364, 369, 401 fracción IV, 402 fracción VI, 404, 416 fracción X y 418 fracción V del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **JDC 70/2016**.

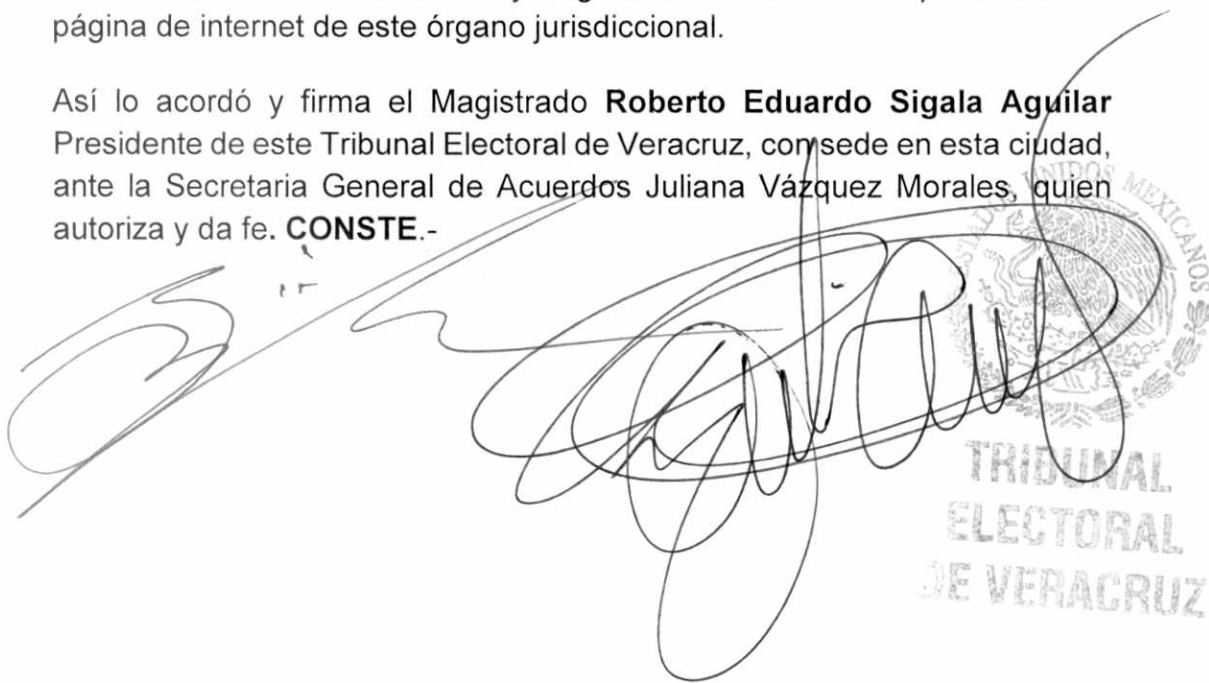
**SEGUNDO:** Para los efectos previstos en el artículo 369 del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **túrnese** el expediente a la Ponencia del Magistrado **Javier Hernández Hernández**, para que en su calidad de ponente revise las constancias y en caso de encontrarse

debidamente integrado, emita el acuerdo de recepción y admisión; o haga los requerimientos necesarios, para efectos de que resuelva lo conducente en términos de lo establecido en el código de la materia.

**TERCERO: DECLARATIVA DE PRIVACIDAD.** Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, VII, IX, 6 fracción III, 11, 12 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fracción VI, 7, 8, 14, 17, 27, 28, 29, 33, 34 y 38 de la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del 12, 13, 15, 16, 20, 23, 26, 27, 28, 33 y 34 de los lineamientos para la tutela de datos personales para el Estado de Veracruz, se hace de su conocimiento que los datos personales contenidos en su escrito de demanda y, los demás que sean objeto de tratamiento en el expediente formado con motivo del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en que se actúa, serán protegidos, incorporados y tratados con las medidas de seguridad de nivel alto y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones en las disposiciones jurídicas aplicables. También se le informa que dispone de un plazo de tres días a partir de la notificación del presente acuerdo, para manifestar su negativa a la publicación de los mismos, con el apercibimiento de que de no pronunciarse al respecto se entenderá que autoriza su publicación.

**NOTIFÍQUESE.-** Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**



The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Roberto Eduardo Sigala Aguilar'. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp features the coat of arms of Mexico at the top, with the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' around the perimeter. In the center of the stamp, the words 'TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ' are printed in a bold, sans-serif font.